

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2907

## COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 18 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con el robo de billetes destinados a su destrucción, perpetrado en el Banco Central de la Nación. **Ciciliani, Iturraspe, Milman y Cuccovillo.** (3.254-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani e Iturraspe y de los señores diputados Milman y Cuccovillo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el robo de billetes destinados a su destrucción, perpetrado en el Banco Central de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Alfonso de Prat Gay. – Walter A. Agosto. – Gumersindo F. Alonso. – Lucio B. Aspiazu. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Alicia M. Ciciliani. – Marcelo E. López Arias. – Alberto J. Pérez. – Federico Pinedo. – Alberto J. Triaca.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, y por su intermedio al Banco Central de la República Argentina, para que informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas al robo perpetrado a esta entidad monetaria:

– Describir el protocolo de destrucción de billetes. Normativas que lo operativizan y formas de implementación.

– Si se han introducido modificaciones al citado protocolo.

– Si se han detectado fallas en el sistema de destrucción de billetes. Si es afirmativo, cuáles fueron y cómo se corrigieron.

– Mecanismos de supervisión y medidas adoptadas para evitar que este hecho se repita.

– Si existen seguros por detracción de moneda.

*Alicia M. Ciciliani. – Ricardo O. Cuccovillo. – Nora G. Iturraspe. – Gerardo F. Milman.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani e Iturraspe y de los señores diputados Milman y Cuccovillo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el robo de billetes destinados a su destrucción, perpetrado en el Banco Central de la República Argentina; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfonso de Prat Gay.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 6 de mayo las autoridades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) presentaron una denuncia penal ya que empleados de esta entidad intentaron canjear billetes de 100 pesos que debían

\* Artículo 108 del reglamento.

haberse destruido la última semana de abril porque estaban deteriorados.

El robo ocurrió dentro de la Gerencia Principal del Tesoro, que depende a su vez de la Subgerencia General de Medios de Pagos, que se encuentra vacante desde que su responsable, Fabián Arregui, fue desplazado.

Desde entonces, Medios de Pagos quedó bajo el control directo de Benigno Vélez, gerente general del banco, quien radicó la denuncia que derivó en la intervención de las líneas telefónicas dentro de la entidad bancaria y la recuperación de filmaciones del área de destrucción de billetes que muestran movimientos inusuales el pasado 25 de abril, fecha cercana a cuando los billetes fueron canjeados por ventanilla y, por ende, fueron nuevamente enviados para ser destruidos.

Cuando estos billetes ingresaron al sector donde se destruye el dinero en mal estado se detectó que ya habían estado allí porque tenían rastros del sello que ordena su destrucción.

A raíz de un sumario administrativo, ocho empleados fueron suspendidos hasta tanto se determine su responsabilidad.

Como consecuencia de este hecho, momentáneamente los bancos no podrán canjear billetes viejos o en mal estado, como parte de su rutina habitual, por disposición del BCRA.

La causa está a cargo del juez federal Marcelo Martínez de Giorgi. La investigación está en manos del fiscal Carlos Stornelli, con el fin de conocer quiénes fueron los autores y si existe una organización dentro del BCRA dedicada a este tipo de operaciones.

En consecuencia, resulta fundamental conocer qué medidas se implementarán para que hechos como los descritos no se repitan.

Considerando que es necesario esclarecer lo ocurrido el pasado 25 de abril, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de resolución.

*Alicia M. Ciciliani. – Ricardo O. Cuccovillo.  
– Nora G. Iturraspe. – Gerardo F.  
Millman.*